



y que si en la otra siembra tienen la oportunidad  
de los mismos se querrán plantar en las  
cincuenta pueblos de esta Provincia, no viendo más  
lugar al que se laboren en que no tengan de prove-  
derse, se permitirán, a fin de aumentar su efecto  
deberán hacer.

Muñoz de Pinos } Se diezmará a cada ejercent por el B. M.  
{ De primera Presidente de un ejido que tales  
Pueblos de la Provincia. } Dijo que el Dr. Muñoz de Pinos, veinte y  
cuatro del actual, con un ejido y su hija que  
en esta Ciudad en guarda cumplió que  
para donde designase lo que y a consecuen-  
cia de acuerdo de los Ejidos. Dijo que para  
desarrollar la industria para el Pueblo de  
la Ciudad o Pueblos que perdiera la escuela  
de los Ejidos de la Provincia de acuerdo al  
vicio de julio anterior. Entendió presidente  
el Ayuntamiento acuerdo: se avisara la Caja  
Dijo que de cada Pueblo, una parte de  
los que tienen la escuela dentro la pro-  
piedad medida, para que sirva este  
negocio cuando desde principios del  
año actual y hasta presente a 1. E. en veinte

